

## RECONOCIMIENTO DE LAS CATEGORÍAS

El proceso de reconocimiento a la trayectoria en investigación UM propone cinco categorías I, II, III, IV, V en donde I es la más alta. Estas categorías se otorgarán conforme a parámetros establecidos para su establecimiento; se ha tomado como referencia la propuesta PRINUAR ajustada a nuestra naturaleza institucional (desfasada descentemente una categoría según requisitos mínimos) en procura de lograr los estándares propuestos.

### **Categoría V, son:**

#### INVESTIGADOR INICIAL UM

Ser Docente UM en la categoría de Ayudante de Cátedra Diplomado en un cargo docente universitario rentado equivalente o superior en la Universidad de Mendoza.

Participar o haber participado en un proyecto o programa de investigación o desarrollo tecnológico en la UM o en otra institución debidamente validado como mérito equivalente, acreditado en la forma prevista.

Contar con grado universitario, preferentemente tener una beca de investigación de entidad reconocida, ejemplo CONICET.

Preferentemente haber completado o ser alumno regular de una Diplomatura con trabajo final integrador, acreditada por una Universidad o Institución de investigación.

Preferentemente acreditar formación continua disciplinar y en formación en metodología de investigación

### **Categoría IV, son:**

#### INVESTIGADOR EN FORMACIÓN UM

Ser Docente UM en la categoría de JTP en un cargo universitario rentado equivalente o superior en la Universidad de Mendoza.

Participar o haber participado en un proyecto o programa de investigación o desarrollo tecnológico en la UM acreditados de manera prevista. Con una antigüedad no mayor a 10 años.

Contar con una participación en productos de investigación o participación en eventos científicos o de difusión de la ciencia.

Preferentemente haber completado o ser alumno regular de una carrera de Especialización, Maestría o Doctorado acreditada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria o por su equivalente en el país donde se realiza o realizó el posgrado, debiendo en estos casos adjuntar la documentación probatoria.

.....

Preferentemente haber realizado Curso de Formación de posgrado en Metodología de la Investigación.

**Categoría III, son:**

**INVESTIGADOR EN CONSOLIDACIÓN UM**

Ser Docente UM en la categoría de JTP en un cargo universitario rentado equivalente o superior en la Universidad de Mendoza.

Poseer al menos título de Especialización acreditada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria o por su equivalente en el país donde se realiza o realizó el posgrado, debiendo en estos casos adjuntar la documentación probatoria.

Participar en un proyecto o programa de investigación o desarrollo tecnológico en la UM acreditados de la manera prevista.

Preferentemente haber codirigido proyectos de investigación en la UM.

Contar con productos de la investigación, ser coautor de publicaciones científicas y haber participado en eventos de transferencia, vinculación o divulgación científica

Haber realizado Curso de Formación de posgrado en Metodología de la Investigación.

**Categoría II, son:**

**INVESTIGADOR FORMADO UM**

Ser Docente UM en la categoría de Adjunto en un cargo universitario rentado equivalente o superior en la Universidad de Mendoza.

Poseer título de Especialización o Maestría acreditada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria o por su equivalente en el país donde se realiza o realizó el posgrado, debiendo en estos casos adjuntar la documentación probatoria.

Participar en un proyecto o programa de investigación o desarrollo tecnológico en la UM acreditados de la manera prevista.

Haber codirigido proyectos de investigación en la UM.

Acreditar formación de RRHH de grado o posgrado o investigación.

Contar con productos de la investigación, ser coautor de al menos 2 publicaciones científicas con referato en los últimos 4 años o productos científicos tecnológico, artísticos equivalentes y haber participado en 2 eventos de transferencia, vinculación o divulgación científica en el mismo período de tiempo.

.....

Es decir, demostrar autonomía en la producción científica y capacidad para ejecutar por si solo investigación.

Reconocer la experiencia en gestión científica en investigación considerándola un aporte al desarrollo de las capacidades científicas institucionales.

Para quienes aspiren a esta categoría o pretendan permanecer los datos consignados en el CVar deberán demostrar una actividad continua, significativa, de calidad y creciente en sus antecedentes en investigación y producción científico, tecnológica o de innovación

**Categoría I, son:**

INVESTIGADOR PRINCIPAL UM

Ser Docente UM en la categoría de Titular, Asociado o Adjunto a cargo de Titularidad, en un cargo universitario rentado equivalente o superior en la Universidad de Mendoza.

Poseer título de Maestría o Doctorado acreditado por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria o por su equivalente en el país donde se realiza o realizó el posgrado, debiendo en estos casos adjuntar la documentación probatoria.

Ser director o haber dirigido un proyecto o programa de investigación o desarrollo tecnológico en la UM acreditado de la manera prevista.

Acreditar formación de RRHH posgrado o investigación.

Contar con productos de la investigación, ser autor o coautor de al menos 3 publicaciones científicas con referato en los últimos 4 años y haber participado en 3 eventos de transferencia, vinculación o divulgación científica en el mismo período de tiempo.

Reconocer la experiencia en gestión científica en investigación considerándola un aporte al desarrollo de las capacidades científicas institucionales.

Para quienes aspiren a esta categoría o pretendan permanecer los datos consignados en el CVar deberán demostrar una actividad continua, significativa, de calidad y creciente en sus antecedentes en investigación y producción científico, tecnológica o de innovación.